

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión del día de hoy, ha acordado ejecutar el aumento de capital con aportaciones dinerarias aprobado por la Junta General ordinaria de accionistas de 4 de mayo de 2016 bajo el punto sexto de su orden del día, en la cantidad nominal de 28.488.735,00 euros, mediante la emisión de 18.992.490 nuevas acciones ordinarias a un tipo de emisión (nominal más prima de emisión) de 3,25 euros por acción.

Se reconoce el derecho de suscripción preferente a los titulares de acciones de la Compañía en la proporción de 3 nuevas acciones por cada 2 derechos de suscripción preferente, atribuyéndose un derecho de suscripción preferente por cada acción antigua.

Los términos y condiciones del aumento de capital y el procedimiento de suscripción y desembolso de las nuevas acciones figurarán en el correspondiente folleto informativo de la emisión que está previsto que sea inscrito en los registros oficiales de la CNMV en los próximos días. El referido folleto informativo se encontrará a disposición del público en el domicilio social de la Compañía y, en formato electrónico, tanto en la página web de la Compañía (www.adveo.com) como en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Una vez registrado el folleto informativo se procederá a la publicación del preceptivo anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y al inicio del periodo de suscripción preferente, que tendrá una duración de 15 días naturales desde el día siguiente al de la publicación del referido anuncio.

En Madrid, a 6 de junio de 2016

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
MADRID